Citar este número al responder:
0731-447392026

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. de Radicación 447392026.

Persona a notificar: Anónimo.

El suscrito Técnico Operativo 12, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

H A C E S A B E R:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, consistente posible infracción contra el recurso agua, presentada por un ciudadano anónimo el día 20 de abril de 2026, se realizó la visita ocular al sitio por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, ya en sitio predio ubicado en la nomenclatura calle 18 No. 12-78, Barrio La Floreta 1, Municipio Andalucía, Departamento del Valle del Cauca quienes rinden el informe correspondiente, de fecha 24 de abril de 2026.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 22 de abril de 2026, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los VEINTISIETE (27) días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Citar este número al responder:
0731-447392026

LUIS EDUARDO RAMIREZ AGUIRRE.
TECNICO OPERATIVO 12.
DAR Centro Norte.

El presente Aviso se fija hoy TREINTA (30) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día OCHO (8) de MAYO de DOS MIL VEINTISEIS (2026) a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

LUIS EDUARDO RAMIREZ AGUIRRE.
TECNICO OPERATIVO 12.
DAR Centro Norte.

Anexos:

Copias:

Proyectó: Luis Eduardo Ramírez Aguirre. Técnico Operativo 12. UGC. Bugalagrande.

Revisó: Administradora. Maria Fernanda Mercado Ramos. Coordinadora UGC Bugalagrande

Archívese en: Carpeta 0732-017-2026

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

22 de abril de 202; 10:00 a.m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. UGC Bugalagrande.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Leonel Rodríguez Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.437.919, dirección de correspondencia calle 18 No. 12-78, Barrio La Floresta. Teléfono 3104747659. La visita fue atendida por el señor Leonel Rodríguez Martínez.

4. LOCALIZACIÓN:

Predio calle 18 No. 12-70, Barrio La Floreta 1, Municipio Andalucía, Departamento del Valle del Cauca. Coordenadas geográficas, Latitud Norte: 04°10’30.158’’ y Longitud Oeste: 76°10’13.134’’, Altitud: 982 M.S.N.M.

5. OBJETIVO:

Realizar la atención a una queja anónima con radicado CVC No. 447392026 del 20 de abril de 2026 y seguimiento a actividades antrópicas sin acto administrativo precedente. Proyecto: 0304. Seguimiento al uso sostenible del recurso hídrico.

Actividad 010: Realizar el seguimiento y control a actividades antrópicas sin acto administrativo precedente (Incluye áreas de Estructura Ecológica Principal de la cuenca), a fin de determinar el uso y manejo de los recursos naturales y verificar el estado de aljibe.

6. DESCRIPCIÓN:

Se adelantó la visita al predio calle 18 No. 12-78, Barrio La Floresta 1, municipio de Andalucía al sitio motivo de la denuncia por el uso del recurso agua.

El predio casa lote presenta un área aproxima de 1500 metros cuadrados.
En el patio de la vivienda existe una parcela con cultivos de cítricos, algunos frutales como aguacates y zapotes.

Dentro del patio de la vivienda existe un (1) aljibe de 10 metros de profundidad aproximadamente, que cuenta con una bomba eléctrica de una pulgada y cuya agua es

utilizada para uso doméstico y en muy pocas ocasiones se usa para riego de los cultivos mencionados.

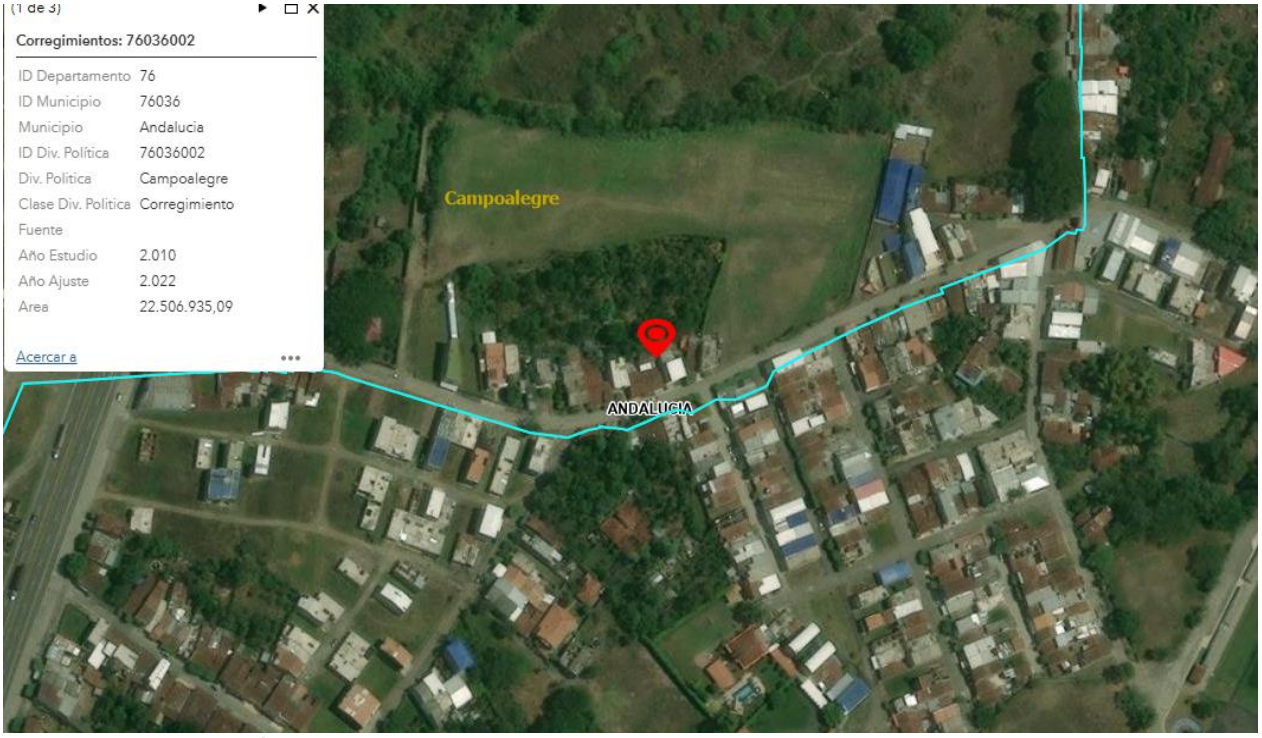

Foto No. 1. Ubicación general del predio.

Foto No. 2. Ubicación del aljibe, con instalación eléctrica y tubería de conducción.

Foto No. 3. Instalaciones y tubería que provienen del aljibe hacia el interior de la casa.

Foto No. 4. Solar donde se encuentran los árboles frutales.

7. OBJECIONES:
No se presentaron ni antes ni después de adelantada la visita.

8. CONCLUSIONES:
En la visita se pudo verificar que existe un aljibe y sus aguas en la actualidad, básicamente es para utilizarlo en consumo doméstico y esporádicamente para el riego de manera eventual de la parcela pequeña que se encuentra en el patio de la vivienda.

Esta actividad no genera afectación, ni impactos negativos al medio ambiente, ni a los recursos naturales renovables.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:
11:30 a.m.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Luis Eduardo Ramirez Aguirre.
Técnico Operativo 12.